



Barcelona, a 2 de julio de 2019

QUONIA SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), se pone a disposición del mercado el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante remitido en el día 1 de julio de 2019 por el que se comunicaba el acuerdo de la Junta General de Accionistas de distribuir un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, por un importe bruto de 1.548.345 euros, se comunica que el dividendo se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 5 de julio de 2019, inclusive, y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre de los procesos del día 9 de julio de 2019. El dividendo se abonará en efectivo el próximo 10 de julio de 2019.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	05/07/2019
Ex – Date	08/07/2019
Record Date	09/07/2019
Fecha de pago	10/07/2019
Acciones con derecho a cobro	27.121.809
Importe bruto	0,05708856 euros / acción
Importe neto	0,04624173 euros / acción

(*) El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) y por tanto el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 5 de julio de 2019.



El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Beka, S.V., S.A.

Atentamente,

D. Eduard Mercader
Director General